



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Septiembre diecisiete de dos mil veinte

Providencia	Interlocutorio
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SOCIEDAD INVERSIONES MAYCA MJ S.A.S.
Demandado	HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO
Radicado	05837 31 03 001 2019-00082-00
Asunto	Se complementa auto que libró mandamiento de pago

Ante la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante y en atención a lo dispuesto en el Artículo 630 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) líbrese oficio a la DIAN, informando la clase de títulos valores que se ejecutan en el presente trámite, además de su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 050 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA